

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 22 de NOVIEMBRE del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Deportivo de Voleibol FENIX San Bernardo
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Monica Jara Rodriguez
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 16 de Junio del año 2025

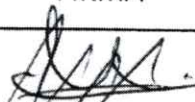
Horario: 18:00 - 20:00

Lugar y Dirección: UN NEVEA 321,
COLEGIO GUINOCABA CONCEPCIÓN, SUBO.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Deportivo de Voleibol FENIX San Bernardo

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 MARIA ANGELICA AYALA MOLINA		
2 Sebastian Alejandro Pardo Medel		
3 CANDIDA RAQUEL AGUIRRE DEUTON		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

